**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Radicación** | **Clase** | **Demandante** | **Demandado** | **Fecha Auto** | **Auto / Anotación** |
| 47001310500220210004700 | Ejecutivo | Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | Ganaderia Integral Bbb S.A.S | 22/02/2021 | Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Rechazar La Demanda De La Referencia, Por Falta De Competencia Factor Cuantía, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Enviar El Proceso A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartido Al Juez Laboral De Pequeñas Causas Para Lo De Su Cargo Y Competencia |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220210001300 | Ordinario | Alexander Moreno Bermudez | Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa | 22/02/2021 | Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. |
| 47001310500220200014000 | Ordinario | Alfredo Ramon Sanchez Sierra | Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 22/02/2021 | Auto Fija Fecha - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones. 3. Se Fija El Día Viernes, Cinco (05) De Marzo De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M, Con El Fin De Celebrar Las Siguientes Audiencias Art. 77 Y 80 |
| 47001310500220170003200 | Ordinario | Carlos Arturo Correa Robayo | Sociedad Medica De Santa Marta Sa | 22/02/2021 | Auto Decide - Estudiado El Memorial Presentando El Día 16 De Febrero De 2021, Se Solicita Al Apoderado De La Parte |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Demandante, El Dr. Jose Eduardo Becerra Cabas, Preste El Juramento Ordenado Por El Artículo 101 Del Código Procesal Del Trabajo, Cumplido Lo Anterior Vuélvase Al Despacho.Así Mismo Remita El Documento Por El Canal Que Notificó Como Vía De Comunicación En El Consejo Superior De La Judicatura, Lo Anterior Según Los Términos Del Auto De Juramento Que Deberá Consagrar Lo Siguiente: Juro No Proceder De Malicia En La Denuncia De Los Bienes Indicados En La Demanda Como Propiedad De La Parte Demandada |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220200021300 | Ordinario | Carlos Mario Florez Navarro | Empresas De Servicios Pblicos Del Distrito De Santa Marta Essmar Esp | 22/02/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Carlos Mario Florez Navarro A Través De Apoderado Judicial, Contra Empresa De Servicios Publicos Del Distrito De Santa Marta Essmar E.S.P. Se Tiene Al Doctor Carlos Mario Rojas Centeno, Como Apoderado Del Señor Carlos Mario Florez Navarro, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220210000500 | Ordinario | Cruz Ana Lopez Castro Y Otros | Electricaribe S.A. Esp | 22/02/2021 | Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. |
| 47001310500220210000300 | Ordinario | Jaime Alfonso Cantillo Martinez | Setp Santa Marta S.A.S., Comsa Colombia Sas, Comsa Sa Sociedad Unipersonal Sucursal Colombia, Consorcio Setp 2015, Profesionales De La Ingeniería Y El Comercio Limitada Profinco Ltda, Gestion Y Proyectos Construcciones Sas, Distrito Turistico Cultura | 22/02/2021 | Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220210002700 | Ordinario | Jose Del Carmen Alvarez Prieto | Otros., Guido Vengoechea Armella | 22/02/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Parte Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A Las Demandadas.Tercero: Se Tiene Al Doctor Oscar Andres Puerta De La Rosa Apoderado De Jose Del Carmen Alvarez Prieto En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220180001000 | Ordinario | Jose Leonardo Castro Polo | Talent Group Sas | 22/02/2021 | Auto Fija Fecha - Fíjese Como Fecha Para Llevar Acabo La Audiencia Establecida En El Artículo 80 C.P.L Y S.S El Día Jueves Dieciocho (18) De Marzo De Dos Mil Veintiunos (2021), A Las Nueve (9:00) De La Mañana, La Cual Se Ralizará De Manera Virtual A Través De La Plataforma Teams Asociado A La Cuenta Del Despacho, Para Tal Fin Se Establecerá La Conexión A Través De Los Correos Electrónicos De Las Partes Y Sus Apoderados. Se Le Solicita A Las Partes Y Sus Apoderados Se Conecten 30 Minutos Antes De La Hora Señalada Con La |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Finalidad De Realizar Pruebas De Conexión Y Sonido. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220210000900 | Ordinario | Juan Pablo Diazgranados Guida | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Afp. Colfondos | 22/02/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - 1) Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Juan Pablo Diaz Granados Guida A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, El Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, Y El Fondo De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A Se Tiene Al Doctor Luis Toribio Ceballos Acosta, Como Apoderadodel Señor Juan Pablo Diaz Granados Guida, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220210003600 | Ordinario | Nelson Mario Lara Amador | Postobon S.A.. | 22/02/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Parte Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A Las Demandadas.Tercero: Se Tiene Al Doctor Osberto Rafael Hernandez Aponteapoderado Del Señor Nelson Mario Lara Amador, En Los Términos En Que Fue Conferido El Memorial Poder |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220210001100 | Ordinario | Osiris Patricia Eguis Carrillo | E. S. E. Alejandro Prospero Reverand, Schellen Yohaira Dominguez Granados | 22/02/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Osiris Patricia Eguis Carrillo, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Schellen Yohaira Dominguez Granados Y La Ese Alejandro Prospero Reverend. Se Tiene Al Dr. Eliecer Jose Gomez Cardenas Como Apoderado Judicial De Osiris Patricia Eguis Carrillo, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Memorial Poder Conferido |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220200007100 | Ordinario | Salomon Marbello Videz | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 22/02/2021 | Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensiones, Y El Fondo De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A. Se Fija El Día Martes, Nueve (09) De Marzo De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M, |
| 47001310500220210000400 | Ordinario | Vicente David Cuao Pacheco | Otros., Edwin Felipe Villegas Marin | 22/02/2021 | Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220210000700 | Ordinario | Willian Antonio Mendoza Cantillo | Cootransmag | 22/02/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por William Antonio Mendoza Cantillo, A Través De Apoderada Judicial, Contra La Cooperativa De Transportadores Del Magdalena Ltda. - Cootransmag Ltda. Se Tiene A La Dra. Julissa Esther Rodriguez Mendozacomo Apoderada Judicial De William Antonio Mendozacantillo, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Memorial Poder Conferido. |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 47001310500220200017900 | Ordinario | Yonis Baron Herrera | C.I. Tequendama | 22/02/2021 | Auto Decide - Tiénese Al Dr. Alonso Lineros Salas, Como Apoderado De La Demandada Sociedad C.I Tequendam A S.A.S, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Otorgado. Por Lo Tanto, Se Tiene Por Notificada Por Conducta Concluyente Ala Demandada Sociedad C.I Tequendam A S.A.S, Por Intermedio De Su Apoderado, Del Auto Que Admitió La Demanda De Fecha 03 De Noviembre De 2020, Al Igual De Todas Las Providencias Emitidas Dentro Del Proceso De La Referencia, Por Secretaria Compártase El Expediente Digitalizado A Los Apoderados De Las Partes |

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta**

**Estado No. 16 De Martes, 23 De Febrero De 2021**

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 23 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

9a9b1ab7-f78f-4e5d-aa93-44c8e92d4d36